

Gobierno del Estado de Guanajuato**Fondo de Infraestructura Social para las Entidades**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 14-A-11000-02-0680

GF-389

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	261,060.1
Muestra Auditada	261,060.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

Resultados**Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

FORTALEZAS:**Ambiente de Control**

- El estado cuenta con un Manual de Organización con validez jurídica, toda vez que se encuentra publicado en el medio de difusión local, con fecha de actualización de febrero de 2014. Considerando las atribuciones de cada área, la existencia de dicho manual permite establecer la distribución de las funciones entre los servidores públicos con nivel de mando medio y superior.
- Existen Manuales de Procedimientos, que permiten precisar las actividades que deben realizarse para cumplir debidamente con cada una de las funciones que demandan cada uno de los puestos desempeñados.
- Existen un Código de Ética y otro de Conducta que están debidamente formalizados y se difunden entre el personal y la ciudadanía a través del intranet.
- Se realizan evaluaciones anuales del sistema de control interno, para identificar las causas de los problemas, las alternativas de solución y los responsables de atenderlos; asimismo, se tiene en operación un programa de atención, al que se le da seguimiento.

- Existe un programa y se ha impartido capacitación que comprende temas como ética e integridad, control interno, administración de riesgos, normativa específica para la operación del fondo, entre otros, situación que coadyuva a la actualización profesional del personal.

Evaluación de riesgos

- Existe una Planeación Estratégica que establece las acciones por seguir para la consecución de los objetivos y metas institucionales, el cual es del conocimiento de las áreas responsables de su ejecución.
- Para cada objetivo y meta institucional, se han identificado y documentado los riesgos que pueden impedir su consecución y se han implementado las acciones para mitigarlos, administrarlos o minimizarlos.
- Existe un informe anual sobre el estado que guarda la administración de los riesgos relevantes.

Actividades de control

- Los sistemas informáticos de mayor relevancia, que se constituyen como herramientas de control del ente auditado han sido objeto de evaluaciones de control interno y de riesgos en el último ejercicio.

Información y Comunicación

- Existe un Plan de Recuperación de la información existente en los equipos y sistemas informáticos que, en caso de un desastre, permita el restablecimiento de la operación del ente y, en consecuencia, el logro de objetivos y metas institucionales.
- Existen disposiciones internas para promover la integridad, confiabilidad, oportunidad y protección de la información, que obligan a reportar al titular del ente auditado el avance y cumplimiento del plan estratégico, sus objetivos y metas institucionales.

Supervisión

- En el último año, se llevaron a cabo evaluaciones de control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos.

DEBILIDADES:

Evaluación de riesgos

- No se ha realizado una evaluación de riesgos a los procesos de contratación, susceptibles a posibles actos de corrupción, por lo que no se han determinado acciones de prevención y mitigación del riesgo.

Como consecuencia de lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación considera que el Sistema de Control Interno para la gestión del fondo en el estado de Guanajuato, está implantado, debido a que existen fortalezas que permiten que las actividades de control sean suficientes para garantizar la eficiencia y eficacia de las operaciones; la confiabilidad de la

información; la correcta transparencia y rendición de cuentas; el cumplimiento de la normativa y por consecuencia, el cumplimiento del objetivo y metas del fondo.

Transferencia de Recursos

2. El Gobierno del estado de Guanajuato recibió 261,060.1 miles de pesos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Tesorería de la Federación, en una cuenta específica y productiva en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo y sus rendimientos; asimismo, se comprobó que no transfirió recursos a otras cuentas bancarias.

3. El Gobierno del estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración instrumentó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos a las dependencias ejecutoras; asimismo, se transfirieron de manera oportuna con base en el Programa de Inversión Pública para el Ejercicio Fiscal 2014.

4. Las dependencias ejecutoras del gasto en el estado de Guanajuato administraron los recursos del fondo y sus rendimientos financieros en una cuenta bancaria específica y productiva; asimismo, se comprobó que no transfirieron recursos a otras cuentas bancarias.

Registros Contables y Documentación Soporte

5. El estado registró en su contabilidad las operaciones realizadas con los recursos del FISE 2014 y dispuso de la documentación comprobatoria y justificativa, la cual cumplió con los requisitos fiscales y está cancelada con la leyenda de "Operado" e identificada con el nombre del fondo.

Revisión de la Implantación de Normas Emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

6. Durante 2014, el Consejo Nacional de Armonización Contable publicó 21 disposiciones normativas que regulan las operaciones financieras de la entidad federativa; para su evaluación, se aplicó un cuestionario de cumplimiento del esquema normativo, con cuyo análisis se determinó que el estado de Guanajuato implantó 15 disposiciones en los tiempos establecidos; además, quedaron en proceso las relativas a Registro y Valoración del Patrimonio y Registro Presupuestario y Contable de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la evidencia de que se llevaron a cabo las acciones para subsanar la irregularidad, por lo que se solventa lo observado.

7. A diciembre de 2014, las entidades federativas deben observar 316 obligaciones normativas derivadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de las Normas que de ésta resultan y que fueron emitidas en el periodo 2009-2014 por el Consejo Nacional de Armonización Contable, CONAC; además, se tomó una muestra de 99 obligaciones previstas en la ley y su reforma y, como resultado de este análisis, se determinó que el estado de Guanajuato implantó 93 disposiciones en tiempo y forma, es decir, el 93.9%; asimismo, se observó un avance razonable en el cumplimiento de objetivo de armonización.

Destino de los Recursos

8. El Gobierno del estado de Guanajuato recibió 261,060.1 miles de pesos del FISE 2014 y durante su administración se generaron intereses por 4,126.8 miles de pesos y comisiones bancarias por 0.3 miles de pesos, por lo que el total disponible para la ejecución de obras y acciones del FISE 2014 fue de 265,186.6 miles de pesos. De estos recursos, se constató que al 31 de diciembre de 2014 el estado pagó 175,507.2 miles de pesos que representaron el 66.3% del disponible a esa fecha; en tanto que al 30 de abril de 2015 se gastó 208,592.0 miles de pesos, que representaron el 78.7% del disponible, y se determinó un importe pendiente de pago a este último corte del 21.3%, que equivale a 56,594.6 miles de pesos, no ejercidos en los objetivos del fondo.

DESTINO DE LOS RECURSOS AL 30 DE ABRIL DE 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Núm. de obras y acciones	Pagado	% Pagado	% Disponible
I. INVERSIONES APLICADAS A LOS OBJETIVOS DEL FONDO:				
Agua potable	42	27,447.9	13.2	10.3
Drenaje y Letrinas	31	23,518.6	11.3	8.9
Urbanización	9	25,932.0	12.4	9.8
Electrificación rural y de colonias pobres	155	24,917.1	11.9	9.4
Infraestructura básica del sector salud y educativo	1	36,031.6	17.3	13.6
Mejoramiento de vivienda	830	70,744.8	33.9	26.7
TOTAL PAGADO	1068	208,592.0	100.0	78.7
Recursos no gastados		56,594.6		21.3
TOTAL DISPONIBLE	1068	265,186.6		100.0

Fuente: Estados de cuenta bancarios, registros contables y expedientes de obra de la entidad.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la evidencia de que, al 31 de julio de 2015, invirtió 236,752.7 miles de pesos en los objetivos del fondo, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

14-A-11000-02-0680-03-001 Solicitud de Aclaración

Para que el Gobierno del estado de Guanajuato aclare y proporcione la documentación justificativa y comprobatoria que acredite el ejercicio y aplicación de los 28,433,894.30 pesos (veintiocho millones cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos noventa y cuatro pesos 30/100 M.N.) no ejercidos al 31 de julio de 2015 del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades correspondientes al ejercicio fiscal 2014, conforme a los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

9. El estado destinó 208,592.0 miles de pesos del FISE 2014 para el pago de 1,029 obras y 39 acciones, de las cuales 15 obras por 2,761.2 miles de pesos beneficiaron directamente a población en pobreza extrema en las localidades con Muy Alto y Alto nivel de rezago social, 395 obras en las zonas de atención prioritaria urbana por 149,426.1 miles de pesos, 203 obras

y 26 acciones en las zonas de atención prioritaria rural por 21,115.2 miles de pesos, y que, en el caso de 416 obras y 13 acciones por 35,289.5 miles de pesos ubicadas en localidades con rezago social Muy bajo, Bajo y Medio, se constató la aplicación del criterio de pobreza extrema para el beneficio a la población en las condiciones más desfavorables, a través de los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica (CUIS) y por medio visita física de las obras.

10. El estado de Guanajuato no invirtió por lo menos el 70.0% de los recursos del FISE 2014 en zonas de atención prioritaria, ya que invirtió 170,541.3 miles de pesos, que equivalen al 65.3% de los recursos asignados.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita que, al 31 de julio de 2015, invirtió más del 70.0% de los recursos en las zonas de atención prioritaria, con lo que se solventa lo observado.

11. El estado de Guanajuato destinó los recursos del FISE 2014 en obras y acciones consideradas en el Catálogo establecido para la operación del fondo. Asimismo, los recursos se orientaron preferentemente conforme al Informe Anual de la situación de pobreza y rezago social de la entidad.

12. El estado invirtió más del 40.0% de los recursos del FISE 2014 establecido para la realización de proyectos de tipo de incidencia directa, en virtud de que al 30 de abril de 2015 destinó 170,772.1 miles de pesos, que representó el 65.4% de los recursos asignados al fondo.

13. El estado celebró 9 contratos de obras con los recursos del FISE 2014, bajo el concepto de proyectos complementarios, de los cuales se verificó que, al 30 de abril de 2015, se pagó un monto de 37,819.9 miles de pesos, 14.5% del asignado y, por lo tanto, no excedió el 15.0% establecido para este tipo de proyectos.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

14. El Gobierno del estado de Guanajuato reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información trimestral relacionada con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos del fondo y, de manera pormenorizada, la gestión de proyectos, en la cual se reporta el avance físico y financiero de los proyectos de inversión, así como los principales indicadores sobre los resultados, avances e impacto social de los programas y proyectos en el cumplimiento de los objetivos y metas.

15. El Gobierno del estado de Guanajuato hizo del conocimiento de sus habitantes, el monto de los recursos recibidos, el costo, la ubicación, las metas y los beneficiarios de las obras y acciones por realizar y, al término del ejercicio, los resultados alcanzados.

Obras y Acciones Sociales

16. Las obras financiadas con los recursos del FISE 2014 se licitaron, adjudicaron y contrataron de conformidad con la normativa y están amparadas en contratos debidamente formalizados.

17. Con la verificación física de 10 obras pagadas con el FISE 2014, 5 ejecutadas por la Secretaría de Obra Pública (SOP) y 5 por la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato (CEAG), se comprobó que cumplieron con los plazos contratados y convenios de ejecución; 9 están

concluidas y operan adecuadamente y 1 está en proceso, de acuerdo con su convenio modificatorio; asimismo, se verificó que cumplen con las especificaciones contratadas.

18. El estado de Guanajuato no ejecutó obras con recursos del FISE 2014 bajo la modalidad de administración directa.

19. La adquisición y suministro de material para la construcción de techo de losa prefabricada, en el municipio de Salamanca, Guanajuato, seleccionada para la muestra de auditoría, cumplió con el proceso de adjudicación, contratación y plazos de entrega conforme a la normativa; se adjudicó debidamente mediante licitación restringida, y se verificó físicamente la asignación y edificación de los techos.

Gastos Indirectos

20. El estado no invirtió los recursos del FISE 2014 en el concepto de gastos indirectos.

Cumplimiento de Objetivos y Metas

21. El Gobierno del estado de Guanajuato no proporcionó evidencia documental de que alguna instancia técnica de evaluación independiente haya realizado la evaluación de los recursos del fondo, con base en indicadores estratégicos y de gestión y que los resultados se publicaron en su página de internet y fueron informados en el sistema de formato único de la SHCP.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó una liga de internet como evidencia de la metodología única para la elaboración de una matriz de indicadores para resultados en la cual se genera una medición de los resultados del fondo, con lo que se solventa lo observado.

22. De los recursos transferidos al Gobierno de estado de Guanajuato por 261,060.1 miles de pesos, más 4,126.8 miles de pesos de rendimientos financieros, se determinó que, al 31 de diciembre de 2014, se gastaron 175,507.2 miles de pesos, esto es, el 66.3% del disponible a esa fecha; en tanto que al corte de la auditoría, 30 de abril de 2015, se tienen recursos no gastados por 56,594.6 miles de pesos, el 21.3% de los recursos disponibles por 265,186.6 miles de pesos, lo cual incumple con el principio de anualidad, lo que ocasionó que no se atendiera oportunamente a los sectores de la población estatal que presentan las condiciones de rezago social y pobreza más desfavorables.

Del total pagado con el fondo, se destinó el 1.1% del asignado (2,761.2 miles de pesos) para la atención de la población de los municipios y localidades que presentaron los dos mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad, en virtud de que la distribución, de acuerdo con el grado de rezago social definido por el CONEVAL, fue la siguiente: el 0.8% de lo asignado se destinó a localidades con un grado de rezago social Muy Alto; el 0.3% en localidades con un grado de rezago social Alto; el 6.1% con un grado de rezago social Medio; el 2.6%, con grado de rezago Muy Bajo, y el 4.8% con un grado de rezago social Bajo. Sin embargo, el estado constató la aplicación de los demás recursos pagados en zonas de atención prioritaria urbanas y rurales, así como la aplicación del criterio de pobreza extrema.

Respecto de la planeación de las inversiones del fondo y considerando el catálogo de proyectos establecido por la SEDESOL, el estado destinó recursos en 2014, para la realización de 1,024 obras y 34 acciones que atendieron los servicios de infraestructura básicos: en agua potable se invirtieron 27,447.9 miles de pesos; en drenaje, 23,518.5 miles de pesos; en Electrificación rural y de colonias pobres 24,917.1 miles de pesos, y Mejoramiento de Vivienda 70,744.8 miles de pesos, que representan el 13.2%, 11.3%, 11.9% y 33.9%, respectivamente del total pagado, lo cual favoreció el cumplimiento del objetivo y la calidad de la gestión del fondo.

Cabe destacar que el 81.9% de lo pagado y 65.4 % de lo asignado se aplicó a obras y acciones de contribución Directa, es decir, a proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional, en tanto que el 18.1% de lo gastado y 14.5% de lo asignado se aplicó para proyectos de contribución Indirecta o Complementarios, que están asociados a los proyectos de contribución directa y que son necesarios para su realización o que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social del estado.

Es importante destacar que, a la fecha de la revisión y de acuerdo con los avances físicos que presentó el estado, de las 10 obras de la muestra de auditoría, 9 se encontraban concluidas y en operación, 1 en proceso.

Lo anterior pone de manifiesto que el estado de Guanajuato tiene una contribución parcial del cumplimiento de los objetivos de la política pública en materia de Desarrollo Social, debido a que el nivel de gasto a la fecha de la revisión fue del 79.9% de lo transferido y 78.7% del disponible, la población que presenta los mayores rezagos sociales en el estado recibió el 1.3% de lo gastado y se destinó el 65.4% del asignado en proyectos de contribución directa.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FISE

Indicador	Valor
I.- CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y EN LAS METAS DEL FISE	
I.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (% pagado del monto asignado)	67.2
I.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría (30 de abril de 2015) (% pagado del monto asignado)	79.9
II.- CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS Y SU CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA	
II.1.- Porcentaje de Inversión destinada a localidades de alta y muy alta marginación (% pagado del monto asignado)	1.1
II.2.- Porcentaje de Inversión destinada a proyectos de contribución directa (% pagado del monto asignado)	65.4
II.3.- Porcentaje de Inversión destinada a proyectos de Infraestructura Básica Social (% asignado del monto asignado)	56.2

FUENTE: Expedientes de obras y acciones del FISE, resultados de la auditoría e información proporcionada por el Estado.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias mediante el envío de oficios a las áreas responsables de la gestión del fondo, con el fin de que implementen las acciones suficientes y evitar su recurrencia, con lo que se solventa lo observado.

Montos por Aclarar

Se determinaron 28,433.9 miles de pesos por aclarar.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 5 observación(es), de la(s) cual(es) 4 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 1 restante(s) generó(aron): 1 Solicitud(es) de Aclaración.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 261,060.1 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al estado de Guanajuato mediante el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2014, el estado gastó el 67.2% de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría (30 de abril de 2015) el 79.9%; ello generó opacidad en la aplicación efectiva de los recursos no erogados.

En el ejercicio de los recursos, el estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente del Presupuesto de Egresos de la Federación y de la Ley de Coordinación Fiscal, que generaron un monto por aclarar de 28,433.9 miles de pesos; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El estado dispone de un adecuado sistema de control interno para identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del FISE, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

No se registraron incumplimientos de las obligaciones de transparencia sobre la gestión del FISE, ya que el estado proporcionó a la SHCP los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos.

Los objetivos y metas del fondo se cumplieron parcialmente, ya que el estado invirtió 208,592.0 miles de pesos (79.9% de lo asignado) en obras y acciones que atendieron a la población objetivo del FISE, en virtud de que se destinó a localidades que están integradas a las zonas de atención prioritaria o en las localidades con los dos niveles de rezago social más altos, y atendió a la población en pobreza extrema; aunado a lo anterior, los recursos gastados se ejercieron conforme al catálogo establecido en los Lineamientos de operación del fondo.

Sin embargo, al corte de la auditoría, no se cumplió con el porcentaje de recursos establecido para la atención de las Zonas de Atención Prioritaria, en virtud de que destinó para estas áreas el 65.3% cuando debió ser al menos el 70.0%; en tanto que el porcentaje que se invirtió en proyectos de incidencia directa fue del 65.4%, por lo que cumplió con el porcentaje establecido de al menos el 40.0% de los recursos transferidos. Cabe mencionar que en el

estado, en conjunto, se destinó el 56.2% de lo asignado en obras y acciones de Infraestructura Básica (agua potable, drenaje y letrinas, electrificación y mejoramiento de vivienda).

En conclusión, el estado de Guanajuato realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Obra Pública y de Desarrollo Social y Humano; la Comisión Estatal del Agua, y el Instituto de Salud Pública del estado de Guanajuato.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Presupuesto de Egresos de la Federación: Artículo 8, párrafo primero.
2. Ley de Coordinación Fiscal: Artículos 33, párrafo primero y 49, párrafo.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual entregó mediante el oficio núm. CSF/924/2015 del 10 de septiembre de 2015, que se anexa a este informe.



Subsecretaría de Finanzas e Inversión
 Coordinación de Seguimiento a la Fiscalización
 Oficio núm.: CSF/924/2015
 Asunto: Información ASF-FISE 2014

Guanajuato, Gto., 10 de septiembre de 2015

ING. SALIM ARTURO ORCI MAGAÑA
 AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
 PRESENTE.

Atención: Mtra. Joanna Ediresel Camba Silveira,
 Subdirector de Auditoría a los Recursos Federales
 Transferidos "C1.2"

Con fundamento en el artículo 89 C fracciones IV y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración, y derivado de la cédula y acta de resultados finales, referente a la etapa de ejecución de la fiscalización de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2014, específicamente a los recursos federales transferidos a través del Fondo de Infraestructura Social para les Entidades (FISE), por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Al respecto, a efecto de complementar la información, se anexan los siguientes documentos:

- a) En respuesta al **resultado 6**, se anexa copia de oficio número DED/185/15 con un disco compacto que incluye los expedientes de los contratos: CEA-LP-PROTAR-KD66-2013-024 N, CEA-LP-PROTAR-KQ19-2013-019-4 N y CEA-LP-PROTAR-Q0039-2014-0033 N debidamente certificados.

(Anexo 1)

- b) En atención al **resultado 7.-** en el que se menciona que del cuestionario de cumplimiento al esquema normativo, se determinó que el estado de Guanajuato implantó 15 disposiciones en los tiempos establecidos, quedando en proceso las relativas a Registro y Valoración del Patrimonio y Registro Presupuestario y Contable de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo. En este sentido se hace la aclaración que las respuestas al respecto fueron positivas, toda vez que si se cuenta con el registro y valoración correspondiente (Se anexa copia de los formatos firmados).
- c) Para atender el **resultado 9** se comprueba los gastos ejercidos de mayo, junio y julio de 2015 de acuerdo a lo siguiente:

Concepto	Monto
Aportaciones	265,186,597.70
Ejercido al mes de abril 2015	208,591,991.01
No ejercido a abril 2015	56,594,606.69
Ejercido al mes de julio 2015	\$236,752,703.40
Pendiente de ejercer	28,433,894.30

guanajuato.gob.mx

5 hojas
 3 Cds.

Al respecto anexa el auxiliar de obra, en el que se refleja el monto ejercido al mes de julio (\$236,752,703.40) y un disco compacto con las copias de las pólizas del mes de mayo y junio 2015 así como un disco compacto certificado con las copias de las pólizas del mes de julio de 2015.

(Anexo 2 y 3)

- d) En atención al resultado 24, se realizó una consulta a la Secretaría de Hacienda Crédito Público, sobre la evaluación de los fondos del ramo 33, y con oficio 307-A-3-325, se había dado respuesta en el sentido de no existir como tal, la obligatoriedad por parte de las entidades federativas, de realizar dichas evaluaciones.

No obstante, mediante una metodología única para la elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados, es que se genera una medición de los mismos (Se anexa disco compacto con el archivo que se genera de esta liga)

<http://200.33.114.23/OpenData/public/uploads/PBR/MatrizIndicadoresResultados.pdf>

(Anexo 3)

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención. Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN


LIC. MARÍA ELIZABETH BARRIENTOS ALVARADO

Cc.p. C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo. Coordinador General Hacendario Para su conocimiento
Archivo
MEBA/jes